



Ayuntamiento Municipal de Imbert

Calle Sánchez núm. 03, Municipio de Imbert, Puerto Plata, Rep. Dom.
RNC: 405000521

ALCALDÍA

Imbert, Rep. Dom.
08 de mayo del 2025

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Regional (VIOTDR)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Su Despacho

Asunto: Solicitud de Acompañamiento Técnico para la Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y formulación de Plan de Desarrollo Municipal de Imbert

Estimado Sr. Matías,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 252 sobre el Consejo Económico y Social Municipal (CESM), así como la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en su artículo 14, me dirijo a usted para solicitar el apoyo técnico del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Imbert.

Imbert es una comunidad en constante crecimiento, y consideramos que la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal es esencial para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar una gestión municipal más eficiente y transparente. Asimismo, la formulación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal es fundamental para orientar el desarrollo local de manera integral y sostenible, trazando una ruta clara hacia un futuro próspero.

Estamos seguros de que, con su apoyo, podremos elaborar herramientas de gestión efectivas que reflejen las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Licda. María Elena Ramos
Alcaldesa de Imbert



RNC: 405000521

Calle Sánchez núm. 03, Municipio de Imbert, Puerto Plata, Rep. Dom..
Teléfono: (849) 356-2261
www.ayuntamientoimbert.gob.do